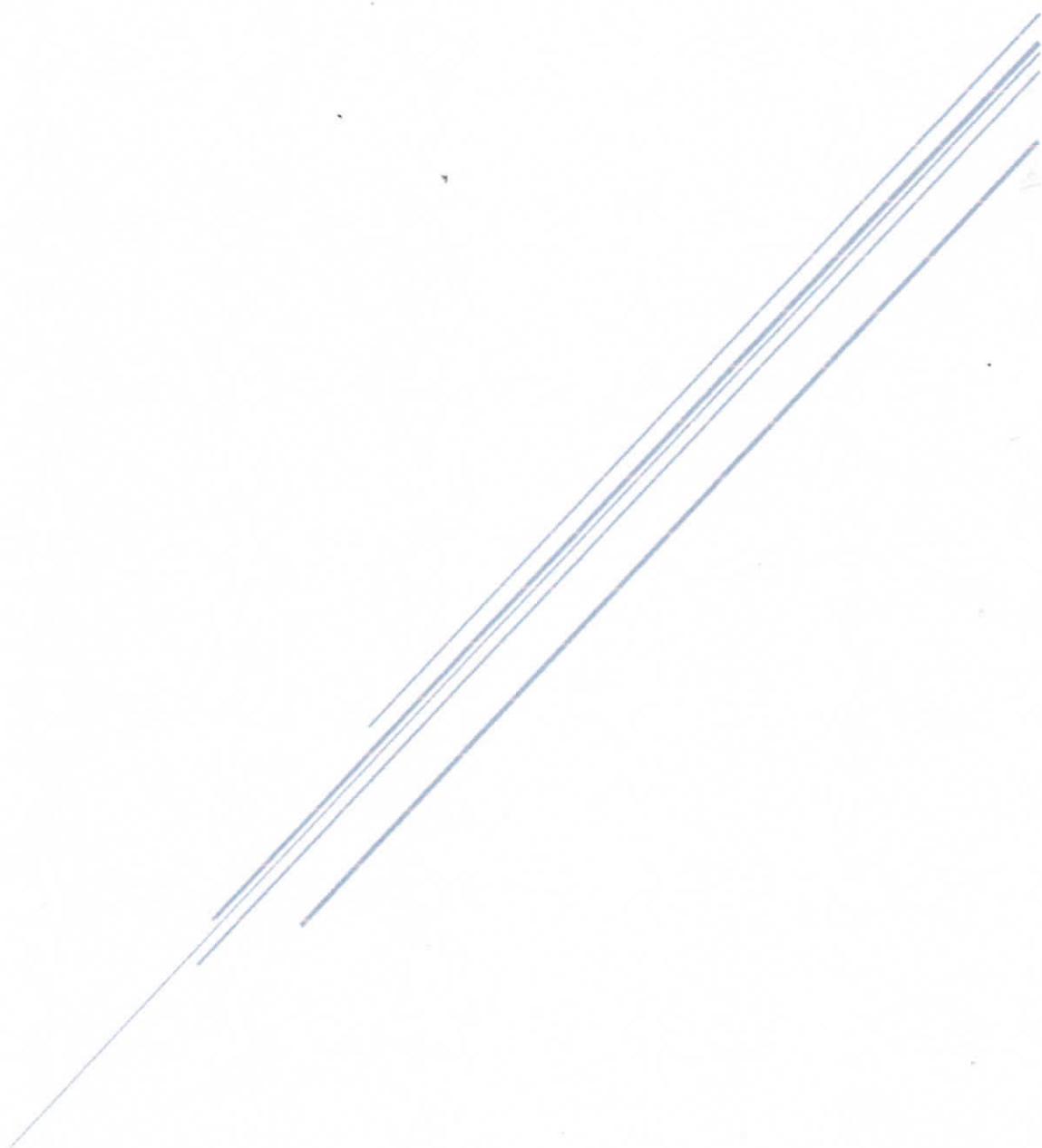


INFORME DE EVALUACION DE INTEGRANTES CODISEC

Municipalidad Distrital de Santa Rosa



Secretaría Técnica CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



1.- ANTECEDENTES

1.1 Base Legal

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Decreto Supremo N°010-2019-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Resolución Ministerial N°2056-2019-IN/DGSC, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana"

1.2 Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por la Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito Regional, provincial y local, comunicara **trimestralmente** a las máximas autoridades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación institucional regional y local, especialmente en relación con:

- a)- Su asistencia a las sesiones del comité.
- b)- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c)- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2.- ANALISIS

2.1 Respecto a la evaluación de los integrantes del CODISEC DE SANTA ROSA,

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa Rosa, tiene en total (10) integrantes entre titulares e invitados, siendo los siguientes:

GEORGE ROBLES SOTO	Presidente
CARLOS ZAMORA PADILLA	Comisario
MASIEL GALINDO SOTO	Poder Judicial Lima Sur
KATERINE TORRES UTRILLA	Coordinadora distrital JJVV
DRA. JULISSA TRUJILLO GIRALDO	Ministerio Publico
ROSA AMALIA COTILLO ALIAGA	Jefe del Centro de Salud
MARCO ANTONIO AMEZAGA CHANCAEL	Centro de Emergencia Mujer
DAVID AGUSTO CAMILO SANCHEZ	Gerente de Administración Tributaria
JORGE SORIA MURAYARI	Subgerente de Gestión de Riesgo y Desastres
JESSY CANCHE RIVAS	Subgerente DEMUNA, OMAPED, Adulto Mayor y Desarrollo Humano

2.2 Asistencia a las Sesiones del Comité.

Durante el Segundo Trimestre del 2022, asistieron a las sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa Rosa, las siguientes personas:

SESIÓN MES DE JUNIO

GEORGE ROBLES SOTO	Presidente
CARLOS ZAMORA PADILLA	Comisario
KATERINE TORRES UTRILLA	Coordinadora distrital JJVV
DRA. JULISSA TRUJILLO GIRALDO	Ministerio Publico
ROSA AMALIA COTILLO ALIAGA	Jefe del Centro de Salud
MARCO ANTONIO AMEZAGA CHANCAEL	Centro de Emergencia Mujer



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Luis Alberto Tejada Piminchumo
LUIS ALBERTO TEJADA PIMINCHUMMO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DAVID AGUSTO CAMILO SANCHEZ
JORGE SORIA MURAYARI
JESSY CANCHE RIVAS

Gerente de Administración Tributaria
Subgerente de Gestión de Riesgo y Desastres
Subgerente DEMUNA, OMAPED, Adulto Mayor
y Desarrollo Humano

Inasistencia sin justificación:

MASIEL GALINDO SOTO

Poder Judicial Lima Sur

2.4 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.

Con respecto a la información y cooperación que se les solicita a los miembros del Comité, debemos informar que todos los integrantes (si) cumplen con entregar oportunamente los informes solicitados, como también cooperan para el buen funcionamiento del Comité.

2.5 Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

De igual forma todos los miembros integrantes del Comité, participan en las actividades que realiza el CODISEC de Santa Rosa, dentro del marco del PADSC 2023, aprobado por este.

3.- CONCLUSIONES

Los integrantes del CODISEC de Santa Rosa, (SI) vienen cumpliendo con lo estipulado en el Art. 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN

4.- ANEXOS

- Directorio de los miembros del CODISEC de Santa Rosa.
- Cuadro de Evaluación del Segundo Trimestre del CODISEC de Santa Rosa.

Cumplo con informar para los fines del caso

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA


LUIS ALBERTO TEJADA PIMINCHIMO
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC